

INFORME DE COMISARIO

LOGISTICA INTEGRAL DE COURIER LOG. COURIER

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento ante ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2016 .

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones de Directorio. Igualmente la administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal .

Los libros sociales así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos del control .

Los activos de la compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

La empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales relacionadas a la contratación liquidación y beneficios sociales de los empleados .

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Logistica Integral de Courier Log. Courier, al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente



Econ. Manuel Espín

C.C 1700100090